MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
***Correo Electrónico:* municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LPN 01/2016 ID Nº 315944 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO HORMIGON SIMPLE

Siendo las 8:00 horas del día veintiún de noviembre del año dos mil dieciséis se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loreto los Señores Joel Echague Miskinich y Víctor Javier Cuellar a fin de evaluar las ofertas presentadas en el Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 para la Construcción de Pavimento Tipo Hormigón Simple con ID Nº 315.944.

1- Primeramente se da lectura al Acta de Apertura en la cual se presentan las siguientes ofertas.
FDA INGENIERÍA
INGEMANT S.A.
CONSTRUCTORA FENAR

2- Montos de la Oferta
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma Villa Grano.

FDA INGENIERÍA	G. 1.179.028.748
INGEMANT S.A.	G. 1.269.120.000
CONSTRUCTORA FENAR	G. 1.318.192.000

3- Verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación exhaustiva de los documentos de carácter sustanciales presentado por las empresas participantes.

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

FDA INGENIERIA

		Cumple	No Cumple
A)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado		✓
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		✓
C)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

D)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		✓

El formulario de oferta no está correctamente completado en la misma dice "Construcción de Pavimento **rígido** tipo Hº Simple" siendo el llamado Construcción de Pavimento tipo Hormigón Simple

La empresa FDA Ingeniería presenta póliza de la Intercontinental de Seguros y Reaseguros y no ha presentado la Declaración Jurada de la Compañía de Seguro de acuerdo a lo solicitado en el IAO18.2

IAO 18.2 En caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.

En la declaración Jurada Art. 40 se estipula Construcción de Pavimento Rígido tipo Hormigón Simple y no se ha agregado el nombre del que suscribe.

Por lo expuesto se procede a descalificar a la empresa FDA construcciones.

INGEMANT S.A.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓	
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	

CONSTRUCTORA FENAR

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	✓	
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓	
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	

Habiéndose procedido a la descalificación de la Empresa FDA Ingeniería procede a la verificación de los cálculos aritméticos de las planillas de las dos empresas restantes no encontrándose ningún error en las mismas por lo cual se pasa a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación para lo cual se ordena de acuerdo a la oferta más baja.

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARIA GENERAL

1) Documentos legales ✓ ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	✓	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	✓	
*f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	✓	
G) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
H) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

2- Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013,2014 y 2015	✓	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,5 (Cero coma cinco) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013,2014 y 2015		✓

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMEO
SECRETARIA GENERAL

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 60 % de monto total de la oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		✓

	2.013	2.014	2.015	Promedio	Coeficiente medio
Activo Corriente	4.495.946.475	4.883.889.994	3.044.068.349	4.141.301.606	
Pasivo Corriente	2.945.987.357	3.076.351.194	4.713.114.862	3.578.484.471	1,16
Total Activo	6.299.782.435	6.754.907.741	3.044.068.349	5.366.252.842	
Total Pasivo	2.945.987.351	3.076.351.194	4.713.114.862	3.578.484.469	0.66
Total Activo Líquido			-1.669.046.513		
60% del contrato			761.472.000		

Datos del formulario 5 y 6

3- Experiencia General en Obra

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2006-2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***del 60 % de monto total de la oferta*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	✓	

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOREto
SECRETARIA GENERAL

4- Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. Profesional titulado Arquitecto y haber dirigido obras de envergadura similar a la licitada • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	✓	

5- Experiencia Específica en Obra

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
•Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, (2006-2015) similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		✓
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013,2014 y 2015 en las siguientes actividades clave Construcción de Pavimento tipo Hormigón Simple		✓

Se ha solicitado los contratos que prueben dicha experiencia las cuales debían ser remitidas vía mesa de entrada, requisitos con la cual no cumplió la empresa. Sin embargo fue remitida varios contratos via correo electrónico y ninguno de ellos se refiere a la construcción de Pavimento de Hormigón Simple, cuya experiencia se requiere.

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

6- Capacidad en materia de Equipos

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un(1) camiones volquete, con Capacidad no menor a 5 ton. Una (1) camioneta de apoyo. Una (2) hormigonera de 200 lts. Guantes de cuero, delantales para Soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, y Herramientas para la Construcción de Obras de Infraestructura Básica: Equipos para Red de Agua; Equipos para Red Eléctrica; Equipos para Red Cloacal; Equipos e instrumentos de medición y ensayos. Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles. Equipo portátil para soldadura eléctrica. Equipo portátil para soldadura para hojalatería. Máquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros. Máquina amoladora cortador de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares. **Observación: se deja expresa constancias que el oferente deberá cumplir con estos requisitos** Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	✓	

Considerando que no cumple con la capacidad financiera y la experiencia específica en obras se procede a descalifica A LA EMPRESA INGEMANT S.A. r y se pasa a analizar la siguiente oferta más baja.

CONSTRUCTORA FENAR

E) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***		
a. *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	✓	
b. *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .**	✓	
c. *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para*	✓	

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
SECRETARIA GENERAL

*presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
d. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	✓	
e. *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	✓	
f. *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	✓	

2- Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013,2014 y 2015	✓	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,5 (Cero coma cinco) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013,2014 y 2015	✓	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 60 % de monto total de la oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se	✓	

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

	2.013	2.014	2.015	Promedio	Coeficiente medio
Activo Corriente	110.219.117	790.873.600	2.052.611.497	984.568.071	
Pasivo Corriente	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	4,11
Total Activo	512.888.625	1.124.561.359	2.302.681.406	1.313.377.130	
Total Pasivo	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	0,182
Total Activo Líquido			1.492.562.251		
60% del contrato			790.915.200		

Ver formulario 5 y 6

3- Experiencia General en Obra

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2006-2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***del 60 % de monto total de la oferta*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	✓	

4- Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. Profesional titulado Arquitecto y haber dirigido obras de envergadura similar a la licitada • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	✓	

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

5- Experiencia Específica en Obra

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, (2006-2015) similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	✓	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013,2014 y 2015 en las siguientes actividades clave Construcción de Pavimento tipo Hormigón Simple	✓	

6- Capacidad en materia de Equipos

Requisitos Mínimos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un(1) camiones volquete, con Capacidad no menor a 5 ton. Una (1) camioneta de apoyo. Una (2) hormigonera de 200 lts. Guantes de cuero, delantales para Soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, y Herramientas para la Construcción de Obras de Infraestructura Básica: Equipos para Red de Agua; Equipos para Red Eléctrica; Equipos para Red Cloacal; Equipos e instrumentos de medición y ensayos. Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles. Equipo portátil para soldadura eléctrica. Equipo portátil para soldadura para hojalatería. Máquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros. Máquina amoladora cortador de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares.	✓	

Victor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

Observación: se deja expresa constancias que el oferente deberá cumplir con estos requisitos Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también las todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado encontrando que cumple con todo lo solicitado, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar a la Empresa Constructora Fenar la Construcción de Pavimento Tipo Hormigón Simple del presente llamado.

Siendo las 11.00 horas se da por terminado la evaluación remitiendo el presente Dictamen a la intendencia municipal.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

Joel Echague Miskinich
Miembro

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Miembro